EXPTE. D- 3465 /20-21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,

DECLARA

Que vería con agrado que la empresa Aguas Bonaerenses S. A. (ABSA) comunique oficialmente las razones por las que, según denuncias de vecinos de la ciudad de la ciudad de La Plata y zona de provisión de servicio, en diferentes localidades el agua potable para consumo domiciliario es de deficiente calidad provocando serios perjuicios físicos y sanitarios en la población.

De igual modo, vería con agrado que la Autoridad del Agua (ADA) como organismo de de fiscalización y control del servicio, se expida al respecto de lo denunciado y lo comunique oficial y públicamente.

Prof. Diego A. Rovella
Diputado
Juntos por el Cambio

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

No es la primera vez que la empresa ABSA se encuentra en el centro de una polémica o denuncia. No haremos historia de esas circunstancias. Sirva esta sola mención para poner de manifiesto que como responsable de la provisión de agua potable y saneamiento (desagües cloacales) desde el añoi2002, la empresa mencionada ha sido cuestionada con severidad.

El motivo de la presente es, nada más y nada menos, que la duda que se ha sembrado entre los vecinos de la ciudad de La Plata, en relación con la calidad del fluido que entrega ABSA. En diferentes barrios y localidades personas se han presentado con síntomas compatibles con una intoxicación, malestares gastrointestinales, diarrea, fiebre, etc., siendo esta circunstancia el corolario de cientos de denuncias por el color y el sabor del agua potable entregada a los domicilios por la red de ABSA, hecho documentado suficientemente en los medios gráficos de la ciudad, acompañados estos por fotografías que a todas luces nos hacen dudar de la responsabilidad y sanidad con la que la empresa desarrolla sus tareas.

Pero además, la Autoridad del Agua (antes OCABA) debería sin ninguna duda y como representante del Poder Ejecutivo de la provincia, efectuar las tareas de peritaje que se requieren para que el estado garantice que están dadas las condiciones sanitarias suficientes para el consumo humano del líquido potable que se provee.

Esperamos que prontamente se den las respuestas que la ciudadanía de la ciudad de La Plata y toda la región necesita en forma urgente, para saber que su salud no está en riesgo, justamente ahora, con una pandemia asediando, y que el estado es garante y custodia de ello.

EXPTE. D- 3765 /20-21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
PCIA. BS. AS.

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.